

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS



JCMR / IEAV /



MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 6141 /

CAUQUENES, 28 AGO 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Razón Social de: "FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE", RUT.: 65.124.731-4, ROL Nº 202534, ubicado en Avda. Monseñor E. Alvear S/N, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Fusión por incorporación de C.F.T. San Agustín de Talca a Fundación C.F.T. San Agustín del Maule,
 - ✓ Decreto Exento Nº 0776 de fecha 19.07.2017 del Ministerio de Educación que aprueba la fusión y el funcionamiento de la fundación.
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos,
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: Que el contribuyente antiguo era C.F.T. SAN AGUSTÍN DE TALCA LTDA. R.U.T.: 78.245.600-8 y el contribuyente nuevo es FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE", RUT.: 65.124.731-4.

D E C R E T O

APRUÉBASE, el cambio de contribuyente de la patente comercial Rol: 202534 ubicado en calle Avda. Monseñor E. Alvear S/N, quedando como titular "FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SAN AGUSTÍN DEL MAULE", RUT.: 65.124.731-4", a contar del Primer Semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes